# CONVOCATORIA DIRIGIDA A ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, ORGANIZACIONES Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIOS PARA CONTAR CON EL VOLUNTARIADO DE SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO

### 2026-1 (febrero-junio)

Modalidad del Voluntariado: Presencial

Emitido por: División Gestión de la Cultura - Vicerrectoría de Cultura y Bienestar

Dirigido a: ENTIDADES, ORGANIZACIONES Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIOS QUE DESEEN CONTAR CON EL VOLUNTARIADO DE SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO

#### **PRESENTACIÓN**

El Programa de Voluntariado de Servicio Social Universitario (VSSU), creado según el Acuerdo 018 del 2 agosto de 2012, tiene el propósito de brindar acompañamiento, desde las diferentes áreas del conocimiento que maneja la Universidad del Cauca, a la construcción y desarrollo de proyectos de interés social que ejecuten las entidades gubernamentales y no gubernamentales, organizaciones y fundaciones de carácter local, zonal, regional y nacional. De igual forma, permite una articulación con los procesos de formación del estudiante universitario, que lo llevará a desarrollar los valores necesarios para su formación integral.

## **OBJETIVO GENERAL**

Articular a los estudiantes-voluntarios en procesos de formación integral, ligados al desarrollo de proyectos sociales realizados en diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, grupos de investigación universitarios y procesos comunitarios.

#### INSCRIPCIÓN DE ENTIDADES OFERTANTES

Fecha de inicio: 20 de noviembre de 2025

Cierre de convocatoria: 15 de diciembre de 2025

**Nota:** se debe tener en cuenta que la selección de entidades ofertantes está basada en los criterios establecidos por la División Gestión de la Cultura y a las políticas y lineamientos del Programa de Voluntariado SSU que se dan en el punto 2 de esta convocatoria.

### 1. PASOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LAS OFERTAS

Las organizaciones ofertantes deben tener en cuenta los siguientes pasos para acceder a la inclusión de estudiantes-voluntarios:

- Las organizaciones ofertantes deben diligenciar el formato <u>PA-GU-7-FOR-46</u> solicitud de estudiantes para el voluntariado el cual se anexa.
- El formulario debe ser diligenciado en su totalidad y ser explícito en cada uno de los ítems.
- El formulario diligenciado y firmado y se debe entregar en la División de Gestión de la Cultura ubicada en el Panteón de los Próceres Carrera 7 # 3-43.
- Las ofertas deben estar ligadas a los plazos presentados en el cronograma de esta convocatoria.

#### **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

El Voluntariado de Servicio Social Universitario se crea como una opción flexible del currículo, el cual permite una articulación entre la academia y la sociedad. Por tal motivo se establecen unos criterios para la inclusión de estudiantes-voluntarios a organizaciones ofertantes:

- 1. Las organizaciones externas a la universidad deberán demostrar su existencia por medio del certificado de existencia y representación legal expedidor por Cámara y Comercio.
- **2.** Las organizaciones ofertantes deben registrar de manera clara sus propósitos para acceder a la inclusión de estudiantes –voluntarios, entre los cuales se destacan: la claridad del trabajo, el desarrollo e impacto social y las condiciones establecidas para los estudiantes-voluntarios.
- **3.** La División de Gestión de Cultura y Patrimonio, guiará las diferentes ofertas, su proceso de admisión, selección y publicación.
- 4. Las ofertas deben considerar que el proceso de formación que está adelantando el estudiante se mide por medio de una evaluación, por ello deben mantener un seguimiento, seriedad y procesos de acompañamiento al estudiante-voluntario.
- 5. Las ofertas deben tener en cuenta que se pueden postular en temas relacionales a la presente convocatoria teniendo en cuenta que sobre esos tres lineamientos se tendrá el criterio de selección. (trabajo con la comunidad).
- 8. El trabajo realizado por los estudiantes no debe ser de servicios generales, ni procesos administrativos, ni remplazo de docentes en instituciones educativas. Por lo anterior la Entidad u Organismo ofertante debe entender que los procesos desarrollados por la

presente convocatoria **NO** se estipulan para ninguna de las propuestas anteriormente descritas.

# 2. LINEAS DE POSTULACIÓN

El voluntariado SSU 2026 presenta tres líneas de postulación para ser atendidas por los interesados en postularse para ser ofertantes:

Cultura Ciudadana y construcción de sociedad: Proyectos orientados a la construcción de un pensamiento crítico y aplicado en la sociedad desde el sujeto como eje de la sociedad y su construcción permanente. Esta línea pretende que los objetivos de los ofertantes estén orientados al trabajo comunitario en zonas donde se deba pensarse la sociedad y su cultura como eje de relacionamiento, interacción, respeto, valores, otredades y alteridades; permitiendo fortalecer los proyectos específicos de las organizaciones o entidades postulantes.

Cultura para la Paz y la solidaridad: proyectos encaminados a la formación de públicos desde escenarios académicos (seminarios, foros, mesas redondas, conversatorios, etc.) o desde proyectos aplicados en territorio que promuevan los diferentes tejidos para la reconciliación y reparación en zonas afectados por la violencia. De la misma manera esta línea también quiere visualizar los proyectos de los diversos colectivos que trabajan en establecer un pensamiento crítico y simbólico en zonas de alta vulnerabilidad de la ciudad con poblaciones migrantes afectadas por cualquier tipo de desplazamiento y que se encuentran en la ciudad.

Patrimonio cultural: proyectos encaminados a la formación de públicos para la apropiación de los bienes de interés cultural universitarios y de la ciudad en general. Estos proyectos deben establecer líneas claras de fortalecimiento del sector cultural, artístico, patrimonial y de turismo que apoye la visualización de nuestros territorios como espacios de agendas culturales, memorias e identidades. Cuenta con dos sub-líneas:

- Línea del patrimonio para Semana Santa. Solo se establece el trabajo aplicado en tiempo de la semana santa con dos semanas antes de formación
- Línea de patrimonio en general. Se establece su implementación para todo el semestre

Nota: esta línea puede el ofertante aplicar para ambas sub líneas con proyectos diferentes.

Mayor información

División Gestión de Cultura y Patrimonio

Panteón de los Próceres

Universidad del Cauca

Correo electrónico: voluntariadossu@unicauca.edu.co